

ECO DE LA GANADERIA

DE LA AGRICULTURA.

ORGANO OFICIAL DE LA ASOCIACION GENERAL DE GANADEROS.

Colaboradores.

Excmo. señor marqués de Perales. Señor don Pedro Oller y Cánovas. Señor don Miguel Lopez Martínez, secretario de la Asociación general de ganaderos. Señor don Manuel M. Galdo, catedrático de historia natural. Excmo. señor don Alejandro Oliván, senador. Excmo. señor conde de Pozos-Dulces. Señor don José Muñoz, catedrático de la escuela de veterinaria. Señor don Pedro Muñoz y Rubio, ingeniero agrónomo. Señor don Agustín Sardá. Señor don Leandro Rubio, consultor de la Asociación general de ganaderos.

RESUMEN.—Dictámen de la junta provincial de agricultura, industria y comercio de Barcelona sobre el proyecto de tratado de comercio con Inglaterra.—Contribucion territorial.—Rendimiento de la lana y de la leche.—De las palomas.—Arroz de secano.—Riegos rasantes y en espiga.—Revista comercial.

DICTÁMEN DE LA JUNTA PROVINCIAL DE AGRICULTURA,

INDUSTRIA Y COMERCIO DE BARCELONA SOBRE EL PROYECTO DE TRATADO DE COMERCIO CON INGLATERRA.

Habiendo recibido dicha junta una comunicacion de la *comision régia inspectora de la direccion de impuestos indirectos* pidiendo informe para ilustrar, como conviene, un expediente instruido en aquel centro administrativo acerca de la oportunidad de entablar negociaciones con el gobierno del Reino-Unido de la Gran-Bretaña para celebrar un contrato de comercio, partiendo de la base de que en aquel país se admitan los vinos españoles con los beneficios y rebajas que aquel gobierno tiene concedidos á las *naciones mas favorecidas* por los últimos tratados; é instando á que se determiné por esta junta qué rebajas y en qué artículos de produccion ó procedencia inglesa podrian proponerse en justa compensacion del beneficio que á nuestra industria vinícola habria de reportar, facilitándose el consumo de sus productos en los mercados de Inglaterra, esta corporacion ha emitido dictámen, cuyos principales párrafos merecen ser conocidos de nuestros lectores.

Hélos aquí:

«Después de maduras reflexiones, con presencia de los informes antes

mencionados y consecuente con los principios que profesa, esta junta opina que un tratado de comercio con Inglaterra sería para España peligroso, inconveniente, ineficaz é ilusorio.

Es peligroso, como dice el instituto de San Isidro, porque los tratados de comercio ofrecen gravísimos inconvenientes, por privarse las naciones de la libertad de acción que deben conservar en punto á las alteraciones de sus aranceles, y el peligro es mayor cuando entre los contratantes medie la desventaja que contra nosotros existe con la Gran-Bretaña; y el instituto industrial añade que despues de los tratados de comercio sobrevienen las guerras, aduciendo tristes ejemplos de la historia patria unos, de la estraña otros, concluyendo que si el último tratado entre Inglaterra y Francia está costando á esta última nacion tantísimos quebrantos, «¿podemos esperar nosotros salir mejor librados de cualquier tratado que nos ligara con Inglaterra?» Efectivamente, basta hojear las publicaciones de la nacion vecina, para sentir el clamoreo angustioso que levantan todos los ramos de sus producciones, principiando por la agricultura, que en la última informacion patentizó su decadencia como derivada del tratado, desvirtuando luego la crisis que atraviesa las objeciones de los que la atribuian al exceso de sus productos, y siguiendo por la industria, que gime en todos los grandes centros del imperio, segun lo repiten los industriales en sus esposiciones al soberano, hasta estenderse á la marina, paralizada en su vuelo prodigioso despues que la inglesa ha sido empujada hácia las costas de Bretaña, de Gascuña y de Normandía, como para ahuyentar de sus mares la enseña imperial.

Hé aquí, pues, planteada una cuestion preliminar de derecho internacional, si se quiere, pero que nace de las entrañas del proyecto, y sobre la cual á su vez emitirá la junta una sencilla reflexion de sentido comun. Los tratados de comercio son irrevocables, porque las naciones carecen de un tribunal á quien apelar en demanda de lesion; y siendo cada una juez de su derecho, la mas fuerte impone á la mas débil la razon que invoca; desigualdad que es un peligro y una desventaja real y positiva para nosotros.

Aparte del peligro manifesto que el tratado ofrece en la esfera política, no lo presenta menor en la económica, de modo que cualquiera rebaja otorgada en cualquier ramo de nuestra industria, habria de sernos fatal en extremo. ¿Y cómo no habia de afectar á la industria, cuando la misma agricultura se halla muy lejos de aceptar una competencia en la generalidad de sus artículos? Aseguran muchos, y por cierto equivocadamente, que España es un país esencialmente agrícola; mas si bien se mira presenta desventajas de gran monta á causa de las obstinadas se-

quias que agostan nuestro suelo. No obstante, admitiendo esta tesis como cierta, veamos cuáles son nuestras fuerzas en un caso especial pero de gran trascendencia. Hubo una época en que los cáñamos estaban bastante protegidos, y prosperaba su cultivo en Cataluña, Valencia, Granada, Leon y otros puntos; mas tarde, rebajados los derechos, decayó por completo, motivando que se levantaran voces muy sentidas de todos los ángulos de la monarquía pidiendo la protección, aduciendo en su apoyo el abandono de aquella tan útil planta en todas partes. Hoy mismo, según refiere el instituto industrial, llevan los ingleses gran ventaja sobre nosotros en el cultivo del cáñamo, del lino, de la abaca, de la pita ó yute, y dice: el valor del vino español esportado para Inglaterra en 1864, fué de 194 millones de reales, mientras que el cáñamo, lino, abaca, pita ó yute que aquella nos importó, fué de 154 millones de reales. Siendo el consumo interior inglés del vino español de un 64 por 100, nos pagó Inglaterra 124 millones y reesportó lo demás, ganando 50 millones de reales, sin contar con los beneficios que proporciona á sus industrias, á su navegacion y particularmente á sus aduanas, que han percibido por derecho sobre los vinos mencionados 3 millones de duros, mientras por los géneros textiles ingleses han ingresado en las nuestras tan solo 450.000 duros. Todo esto aun con la circunstancia desfavorable para España que los géneros recibidos de Inglaterra vienen á ser en perjuicio de la agricultura y de la industria de nuestro país, al paso que el vino que ella recibe no la daña por no producirlo, antes la favorece, porque en gran parte lo trabaja y lo reesporta convertido en producto inglés. Si en artículos para los cuales nos hallamos mejor predispuestos, los actuales aranceles son insuficientes para preservarlos de una competencia ruinosa, ¿dónde encontraremos otros que compensen las ventajas que para los vinos se desea?

Del exámen general de nuestra balanza con Inglaterra aparece que le mandamos productos que no tiene y primeras materias que van á dar trabajo á sus pueblos, para ser convertidos en productos de reesportacion, mientras los recibimos nosotros de ella elaborados, en perjuicio de nuestro trabajo y de nuestro comercio. No es posible por lo tanto hallar una base equitativa para el futuro contrato, como no la ha hallado ni la misma Francia, á pesar de su reconocida superioridad sobre nosotros.

No aduzcamos el ejemplo de Portugal que, despues del tratado Methuen, ha venido á parar en lo económico á una colonia inglesa: privada de industria propia, ni siquiera ha medrado en su agricultura, para la que se creia predestinada. Así es que hasta mengua la esportacion de sus vinos, llegando al extremo de recibir por importacion aguardientes y es-

piritus de España, de Francia y, lo que es mas raro, de Inglaterra, figurando el valor de los remitidos por esta última en 1864 en un millon de duros. La Memoria sobre el particular, escrita por D. José García Barzañallana, demuestra: que la esportacion de los vinos portugueses alcanzaba en 1801 á 72.000 pipas, viniendo á parar en constante descenso en 1860 á 28.000 pipas, mientras que la esportacion de Jerez figura en 1835 en 27.000 pipas, para alcanzar en constante progreso en 1860 la cifra de 50.000 pipas.

Es tal la superioridad inglesa apreciada en su conjunto, que disputa á la misma Francia uno de los beneficios mas naturales de su tratado, cual es el del transporte, beneficio de que priva tambien á las demas naciones; así que, sobre 2.725.253 gallones de vino francés descargaron los buques ingleses en su pais 2.582.617, y sobre un total de 15.451.594 gallones, transportaron los buques ingleses 15.621.772, segun acredita la balanza del año 1864.

Véase cómo es peligroso en lo económico tratar con Inglaterra, y principalmente para España, que lleva un atraso comparativo mayor que la Francia, aun en materias de agricultura. Si para esto se quisieran mas ejemplos, se referirá esta junta al ramo de pecuaria, en el cual á pesar de nuestros derechos arancelarios somos tributarios á la Francia por muchos millones.

Segun una Memoria publicada por D. Fermin Caballero, España en 1857 cultivaba en viñedos 1.576.834 hectáreas de terreno, produciendo unos 55.000.000 de hectólitos de vino anuales, en concepto del instituto industrial, y esportando anualmente por todos conceptos 1.400.000 hectólitos. El consumo anual de vinos españoles en Inglaterra es de 225.000 hectólitos y el consumo total de vinos de todas procedencias, de 540.000 hectólitos. La primera cifra representa $\frac{6}{10}$ por 100 de produccion, y la segunda $1\frac{1}{2}$ por 100 del que nosotros consumimos. De modo que, segun el referido instituto, el mercado inglés figura por menos de $\frac{1}{6}$ parte del vino que esportamos, y si á consecuencia del tratado disminuyera el consumo interior en un 2 por 100, no se compensaria ni con un aumento de 200 por 100 en el de Inglaterra. Queda, pues, justificado, así en lo político como en lo económico, lo peligroso del tratado.

Veamos ahora otro aspecto del mismo: fijémonos en su conveniencia ó inconveniencia. Ciertamente que si la cuestion fuera la de impulsar simplemente la esportacion de nuestros vinos, ella careceria de objeto; pero como se trata de obtener ventajas y de darlas, es preciso examinar el movimiento de esportacion de nuestros vinos con relacion á Inglaterra. Sin favor de ningna clase, nuestros vinos representan en el mercado in-

glés cerca de la mitad del total de su importacion; luego es evidente que los obstáculos arancelarios no son de tanta monta que no nos sea posible superarlos desahogadamente. Tanto mas si se considera que nuestra balanza mercantil con Inglaterra, á partir del año 1857 hasta el de 1864, acusa una progresion decidida á favor de nuestros vinos, que es de 1.283.705 arrobas en el primer año, para alcanzar en el último la cifra de 2.155.151 arrobas. Despues del año de 1864 los vinos que salen de nuestros puertos para el consumo interior de Inglaterra ofrecen un progreso tambien decidido, aun comparativamente con la demanda que obtienen los vinos franceses y portugueses, segun se demuestra por el estado adjunto, que la junta ha obtenido de una revista de agricultura que se publica en la capital de Andalucía.

La razon fundamental del aprecio de nuestros vinos en Inglaterra estriba cabalmente en una circunstancia que excluye hasta cierto punto la competencia y que hace ineficaz el aliciente de toda compensacion, y esta circunstancia consiste en el gusto que el paladar inglés ha contraído por nuestros vinos, gusto que, convertido en hábito, constituye para aquellos potentados una especie de necesidad superior á toda traba arancelaria. Es positivo que las cifras totales de esportacion francesa y española no guardan en estos últimos tiempos un riguroso paralelismo en su incremento, alcanzando la francesa algun mayor desarrollo; pero esto tal vez sea debido á la mejor confeccion del vino francés, gracias á la superioridad de sus adelantos respecto de nosotros, merced á la eficacia de sus artes auxiliares de la produccion en general, que demuestran el maravilloso enlace que las industrias guardan entre sí para sus reciprocos beneficios y que abonan las doctrinas del sistema protector profesadas por esta junta como salvadoras y propulsoras de la riqueza nacional.

El fenómeno anotado de disminuir el progreso de la reesportacion de nuestros vinos en Inglaterra tambien pudiera significar una mejora en nuestro comercio directo, en cuyo caso ningun recelo nos causaría la preponderancia francesa con tal de continuar siendo los primeros por lo que atañe al consumo interior inglés.

Si con las condiciones actuales la esportacion de nuestros vinos va en aumento á pesar de toda suerte de competencias, ¿sería prudente lanzarnos á los azares de un tratado, corriendo en busca de aventuras de resultado completamente ineficaz é ilusorio? Seguramente que debemos evitar á nuestra patria tamaña calamidad.

Esta junta ha examinado los aranceles vigentes de Inglaterra; de ellos efectivamente no se desprende diferencia alguna á favor de determinada nacionalidad. Por último, en una revista de Edimburgo del mes de mar-

zo se demuestra la existencia de una partida única para los vinos, que dice: «Vino (en toneles ó botellas) conteniendo menos de los siguientes tipos de prueba de espíritus comprobados con el hidrómetro de Silses, á saber: Vino tinto ó blanco y las heces de vino por gallon, 1 schelin 0 ds. hasta 26°, y 2 schelines 6 ds.] hasta 42°, y un derecho adicional de 3 ds. por gallon por cada grado de fuerza superior al mayor especificado.» Y añade la revista: que, respecto del vino de Jerez, «encabezado fuertemente de alcohol hasta una cantidad superior de 26°, no se introduce á la tarifa de 1 schelin, sino que paga por derechos 2 schelines 6 ds. Luego si el vino español goza actualmente de todas las ventajas que Inglaterra proporciona á los demas vinos del mundo, repetirá esta junta; ¿á qué el tratado?»

Por extracto,
PABLO GIRON.

CONTRIBUCION TERRITORIAL.

Con gran placer hemos visto que en el Senado se han tratado por personas de gran posicion varias cuestiones relativas á la agricultura. Pidiendo todos apoyo para ella, al fin lo tendrá, que es lo que deseamos.

Al discurtirse el impuesto, véase lo que dijo el señor conde de Ripalda:

«Señores senadores: Despues de haber oido los discursos de mi ilustrado amigo el Sr. Pastor, que parece han sido tan bien acogidos por el Senado y aun por la comision de presupuestos, parecerá una osadía en mi el venir á pedir la rebaja, por pequeña que sea, de una contribucion, aun cuando yo considere indispensable esa rebaja. Pero la justicia con que vengo á pedir en favor del pobre labrador, y la generosidad con que he visto aquí conceder millones y millones á ricos capitalistas concesionarios de caminos de hierro y de canales, me dan esperanzas de que por mas que mi voz no valga nada, la justificacion y la sabiduria del Senado me ayudarán en mi empresa.

Parece imposible que cuando todos hablamos del mal estado de las cosechas, de la falta de lluvias y de que los ganados mueren por falta de pastos, parece imposible, digo, que solo el gobierno de S. M. sea el que no piense en esta escasez, no pidiendo mas cantidad de la que otros años se pide para lo que se llama calamidades públicas, y no pensando en re-

bajar ni aun ese recargo del 10 por 100, pequeño comparativamente con el total de la contribucion, y que con el carácter de transitorio se trata de imponer sobre el cultivo y la ganadería precisamente en un año en que el cultivo y la ganadería no solo no obtendrán ganancias, sino que tendrán pérdidas, y en que creo que ni aun podrán cubrir la carga ó contribucion ordinaria.

¿De dónde procede esto? Yo no lo sé; pero me parece que desde aquí no se ven las cosas como se ven en las provincias. Si bien se considera, en España hay dos Españas, que aunque viven juntas y unidas, cada una tiene diversos pensamientos y diferentes aspiraciones y deseos: estas dos Españas son la España labradora y la España del centro, ó sea la España-Madrid.

Esto parece un juego de palabras, y sin embargo es una cosa bastante cierta, es una cosa de mucha importancia, es una cosa que deben tener muy presente los hombres que se ocupan de la administracion pública.

La España labradora vive de una manera muy diferente á la España cortesana: la España labradora vive con escasez, pasa todo el día trabajando, tiene mas privaciones que goces, se levanta cuando amanece y se acuesta cuando anochece. La España de Madrid vive de otra manera, tiene mas goces, se levanta á medio día, come por la noche y se acuesta por la mañana.

Esto, que repito parece un juego de palabras, es una cosa de gran importancia si se considera bien. La España labradora, que es la que constituye la mayor parte de la poblacion, pues yo creo que de los 13 1/2 millones de habitantes los 13 millones son de poblacion labradora, ha tenido y tiene siempre menos influencia en las leyes, en la formacion de las leyes, que la España cortesana.

¿Qué ha resultado de aquí? Que las leyes nunca han sido apropiadas á las necesidades de los pueblos, y que no puede sufrir la carga mas; y ya he dicho que este año creo que ni la contribucion ordinaria podrán sufrir los labradores ni los ganaderos.

Por otra parte, transitorio es lo mismo que no perpétuo; y si este año, dadas las condiciones actuales, no se puede rebajar la contribucion, ¿podrá hacerse en el que viene ó en el otro? En ninguno: luego no será transitorio; luego será un recargo perpétuo, como ha sucedido en muchas contribuciones, porque si se estudia la historia de las contribuciones, se verá que han entrado generalmente por la puerta falsa, á consecuencia de la necesidad perentoria de una guerra, de una calamidad, de una necesidad urgente: y luego, aun cuando la necesidad ha pasado, la contribucion ha continuado.

Eso ha sucedido ó sucede con la contribucion del servicio de millones. Creo que el primer servicio de millones que se concedió fué al rey D. Felipe II, que lo pidió para reparar los desastres de la armada invencible, y para eso se le otorgaron con escritura pública en Madrid en el año mil quinientos y tantos. Luego hubo otro servicio para necesidades de guerra; pasaron las guerras, nadie se acordó de la invencible, y el servicio de millones fué siguiendo: despues cambió de color y quedó unido á la contribucion que se habia de recaudar. Del mismo modo, si este recargo transitorio no se puede quitar este año, que cuenten los señores senadores, que cuenten los propietarios, labradores y ganaderos que este recargo no se lo verán quitado nunca, que es un recargo no transitorio sino perenne.

Señores, la propiedad territorial está recargada de muchas maneras. Los propietarios tienen un capital muchas veces ilusorio, tienen muchas casas da recreo que no les sirven de nada. El capital que les produce alguna cosa les viene á dar de sí, despues de rebajadas las cargas, el 2 ó 2 $\frac{1}{2}$ por 100. Pero ¿y el capital? El verdadero capital disminuye tambien, porque como han sacado a la venta pública tantos bienes de la amortizacion ó del Estado, como hay tantas maneras de hacer imposiciones de dinero, mas fáciles que las ventas y compras de bienes inmuebles, que están tan recargados por los derechos hipotecarios y las contribuciones, resulta que los capitales han disminuido, porque se puede imponer el dinero con mucha facilidad y bastante seguridad en acciones de carreteras, en acciones hipotecarias, en papel del Estado, que produce el 7, el 8 ó el 9 por 100, y el labrador que no sabe imponer en otra cosa, tiene muy pocos réditos que sacar. Esto es tambien un recargo para el pobre agricultor.

Pues y los ganaderos que están recargados en el consumo de la carne, en el consumo de la lana y en todos sentidos, y que pierden en un año como este la mitad de su capital porque se mueren las reses, ¿no merecen que el gobierno, que está diciendo todos los dias (y que le vemos escitado por personas tan distinguidas como el señor marques del Duero y otros) que fomenta la agricultura por este lado y por el otro, no merecen, digo, que les atienda en esta parte? ¿Y le parece al Senado que es un buen modo de fomentar la agricultura el imponerle contribuciones que no puede pagar y ademas esos recargos?

El Sr. Pastor nos ha dicho que la verdadera contribucion impuesta á la agricultura viene á ascender á un 20 por 100. Yo así lo creo; pero ademas hay un recargo, y esto me parece que no se debe hacer. En las ciudades, señores, hay muchas ventajas para los pobres.

Hay hospitales, hay escuelas gratuitas, hay beneficencia domiciliaria, hay una porcion de medios de socorrer al pobre, de lo que resulta que muchos de ellos, que deberian vivir en los pueblos despues de haber cumplido su servicio, en vez de volver á los pueblos, se van á vivir á las ciudades. Los propietarios no hay que decir, porque ninguno quiere vivir en las ciudades pequeñas, porque van á buscar los beneficios de las ciudades grandes.

Pues si de todas estas buenas condiciones carece el labrador, ¿por qué no se le ha de socorrer en un año malo como este, rebajándole la contribucion?

Yo ruego, pues, al Senado, pues no le quiero cansar ni tengo por otra parte costumbre de hablar en público, yo le ruego, y tambien al señor ministro, que si es posible admitan esa rebaja de contribucion, á lo menos para hacer ver al labrador que la palabra recargo interino es una verdad y no es una decepcion. Porque si esa interinidad no existe este año, creemos y debemos creer que no hay tal interinidad, porque no sé en qué año ha de desaparecer ese gravamen si este año no se puede levantar.

Lo cierto es que en este pais los que lo conocen de tiempos pasados saben que los labradores no medran, que se empobrecen, no hacen casas, mientras que los que se dedican á otras industrias todos hacen, no solo casas, sino palacios, y esto es una prueba evidente de lo que se gana en unas y en otras industrias. He dicho.

RENDIMIENTO DE LA LANA Y DE LA LECHE.

Una de las causas que mas influyen en la decadencia de la ganaderia española es el poco producto que sacan los propietarios de esquilmos que en otros paises constituyen una grandisima riqueza. Segun cartas que recibimos de varias provincias, el vellon es este año de poco peso; no puede tenerlo grande habiendo sido tan miserable el estado de las reses durante todo el año. A esto se agrega el poco valor de la lana, lo cual depende en parte del poco consumo de paños, pero en parte tambien de que la fabricacion moderna emplea principalmente otras clases de lana que las mas abundantes en la península. Bien se puede asegurar que no ha de exceder de 4 libras en sucio cada vellon, y si el precio medio es 75 rs. arroba, el producto de cada res en lana será 12 rs. Antiguamente

con el producto de la lana se solían pagar los pastos: ¡cuán diferente es ahora! Y lo peor es que vemos muy difícil remedio para este mal en lo sucesivo. Algo se aumentará el precio de la lana; pero dudamos que sea en proporción al de los pastos y contribuciones. Las lanas merinas son todavía las dominantes en España, y es cosa sabida que las estambreras son las más buscadas por los fabricantes, los cuales solo atienden, como es razón, á dar gusto á la moda. Alguna compensación tendríamos si se aumentase en grande escala el peso del vellón, y se podría conseguir aumentando la corpulencia de las reses; pero en esto no hay que pensar. Las disposiciones que rigen en la administración de los mataderos son un obstáculo que se opone á esta mejora. Nos vemos por consiguiente colocados entre dos abismos que impiden la prosperidad de la ganadería: la moda que desecha las lanas finas de carda, que eran nuestra principal riqueza pecuaria, y los reglamentos municipales de algunas grandes poblaciones, que estorban el desarrollo de nuestras pequeñas razas.

Señalado el mal, lo primero que ocurre es buscar el remedio. Respecto de esto hay que considerar dos cosas: una en qué consiste, otra quién debe aplicarlo. A nuestros ojos no ofrece duda que el remedio consiste en variar de una manera prudente las razas españolas; pero unos creen que tal reforma debe encomendarse á la iniciativa particular, al paso que otros son de opinión que el gobierno solo es el que puede llevarla á cabo. Nuestro dictámen es que para tamaña empresa es indispensable el concurso de todos. Mucho puede el esfuerzo del ganadero cuidando los rebaños, vigilando á los pastores, observando cuáles son las dehesas más convenientes, economizando gastos inútiles, utilizando mejor los estiércoles, haciendo algunos sacrificios de capital y de esmero para prevenir las epidemias, etc.; pero mucho, muchísimo puede el gobierno facilitando las ventas, enseñando las buenas prácticas, dando á conocer el buen resultado de los mejores sementales, poniendo al alcance de todos con útiles publicaciones las ventajas del cultivo de ciertas semillas prateses y poniendo en armonía con todo esto las disposiciones arancelarias.

Nada nuevo decimos con tales observaciones; pero repetimos lo que todo el mundo sabe para que se dispierte el espíritu público oficial y particular en favor de los decaídos intereses de la ganadería, y la eminencia del peligro aviva la voluntad para conjurarlo.

PABLO GIRON.

DE LAS PALOMAS.

Varias son las especies de palomas conocidas. Entre ellas merecen particular atencion las *domésticas*, las *zuras* ó *zuritas*, las *montesinas* y *torcaces*. Solo nos ocuparemos de las dos primeras.

Debemos á nuestro célebre compatriota el Sr. Cavanilles un trabajo interesante que sobre las palomas domésticas publicó en el núm. 2.º de sus *Anales de ciencias naturales*, páginas 146—176 con el modesto titulo de «Historia natural de las palomas domésticas de España, y principalmente de Valencia.» De tan excelente artículo vamos á tomar lo que creamos oportuno al objeto en cuestion.

Divide el Sr. Cavanilles las palomas domésticas en dos clases: *ligeras* y *pesadas*, atendiendo para ello á la naturaleza del vuelo rápido y sostenido en aquellas, corto y difícil en estas. Subdivide las primeras en cuatro órdenes:

El primero contiene las palomas con las doce plumas de su cola de un solo color, diverso de las restantes. Hay en este orden *siete castas*: 1.ª, *colinegra*; 2.ª, *coliazul*; 3.ª, *colibaya* ó *coliroja*; 4.ª, *coliblanca de negro*; 5.ª, *coliblanca de rojo*; 6.ª, *coliblanca de goteado*; 7.ª, *coliblanca de nevado*.

El segundo orden, cuyo carácter es tener los primeros remos de ambas alas de un solo color, diverso del del cuerpo, abraza *cuatro castas*: 1.ª, *alinegra*; 2.ª, *aliblanca de negro*; 3.ª, *aliblanca de rojo*; 4.ª, *aliblanca de goteado*.

El tercer orden, cuyos individuos ofrecen la cola, remos, cuello y cabeza de un solo color, diverso del del cuerpo, presenta otras *cuatro castas*: 1.ª, *mongin de negro*; 2.ª, *mongin de rojo*; 3.ª, *mongin de goteado*; 4.ª, *mongin de azul*.

El cuarto orden, cuyas notas diferenciales son tener las palomas las alas con fajas ó los ojos cercados de una membrana encarnada, sin parecerse á las precedentes, encierra *nueve castas*: 1.ª, *gris*; 2.ª, *goteada*; 3.ª, *prieta*; 4.ª, *nevada*; 5.ª, *azul de la raza*; 6.ª, *paloma de la casta* ó *la-drona*; 7.ª, *buchona*; 8.ª, *volteadora*; y 9.ª, *flamenquilla*.

La segunda clase de palomas caracterizadas, como se dijo, por el vuelo corto y á veces difícil, se halla dividida en tres órdenes:

El primero, que comprende las de cuerpo pequeño y vuelo difícil, encierra *dos castas*: 1.ª, *rizadas*; 2.ª, *colipavas*.

El segundo orden, de las de cuerpo grande y pesado, vuelo corto, contiene *dos castas*: 1.ª, *paloma flamenca*; 2.ª, *paloma comun grande*.

El tercer *orden*, cuyos individuos son de cuerpo mediano y vuelo mas firme que los anteriores, solo cuenta *dos castas*; 1.^a, *paloma comun calzada*; 2.^a, *paloma comun, ó sea de piernas desnudas*.

«Las palomas de la primera clase, dice el Sr. Cavanilles (pág. 168 de sus *Anales*), aman y reconocen tanto el sitio donde empezaron á volar, que es difícil acostumbrarlas á otra habitacion libre. Sobresalen en esta especie de cariño y conocimiento las de la *raza*, las cuales siempre vuelven á su primer domicilio, aunque las trasporten á doce leguas de distancia y aunque las guarden cerradas dos ó mas años sin darlas libertad.»

«A las palomas de la raza (dicho autor, pág. 172) siguen las que en Madrid llaman *ladronas* y por escelencia palomas de casta; estas tienen la cabeza mas prolongada y los tubérculos mas abultados; en lo demas se parecen mucho á las de la raza, y con especialidad en el cariño que tienen á su casa y en el amoroso ardor que las devora. A estas dos propiedades deben el empleo que se las confia, de seductoras, para que recorriendo las torres de la capital donde se refugian y donde crian las campesinas, que viven á espensas de los sembrados, las atraigan con halagos á casa de su dueño. Para este fin se tienen pareadas desde mayo hasta fines de octubre, y á principios de noviembre se les quitan los machos á todas las hembras, segun el capricho de los dueños que las destinan al corso. Privadas asi de sus consortes y estimuladas á pro pagar la especie, acuden inquietas á las torres para contraer nuevos enlaces, lo que consiguen facilmente por hallarse allí multitud de palomas sin consorte ó lascivos dispuestos al amor. Cuando este les unió, vuelven las ladronas á sus casas en busca del alimento que hallan preparado, y los incautos que las siguen para este fin ó para anidar, caen en el lazo y quedan presos.»

Respecto á las palomas de la segunda clase, dice dicho sábio que, excepto las rizadas y colipardas, las demas son sumamente apreciiables por su fecundidad y por su carne esquisita. Las rizadas malogran con frecuencia las crias.

Las flamencas comunes grandes del segundo *orden* son como pollas (1); son fecundas y hermosas, si bien, dice el Sr. Cavanilles, deben preferirse las comunes del tercer *orden* en cuanto á la utilidad que rinden, pues son mas fecundas y malogran pocas crias. Las calzadas tienen el inconveniente de llenarse las piernas de lodos, enfriando los huevos, que rompen alguna vez.

A. BLANCO FERNANDEZ.

(1) Pesan de 13 á 18 onzas sin plumas; dan escelentes pichones.

ARROZ DE SECANO.

Los Sres. Tanaka é Yekoussima, botánicos japoneses, han presentado á la sociedad de aclimatacion de París, en su sesion pública de 7 de junio último, unas muestras de arroz de secano, acompañadas de algunas consideraciones que merecen llamar la atencion de los cultivadores españoles, y especialmente de los valencianos, que se dedican con tanto provecho suyo al cultivo de este precioso grano.

El arroz es el mas importantes de los productos agricolas de Japon; ofreciendo su cultivo grandes dificultades por la cantidad de agua que requiere, se ha pensado en modificarlo. Era una cuestion de alta importancia, pues domina la de la alimentacion pública, y á fuerza de estudios, de paciencia y de ensayos, los japoneses han sabido resorverla; hoy el arroz en su mayor parte se cultiva en terrenos que no se sumergen; es decir, en el campo, en las colinas, como los otros cereales; la produccion es muy abundante, y todo temor de escasez ha desaparecido.

Este arroz toma el nombre de *arroz de secano*; los Sres. Tanaka é Yekoussima lo consideran como, siendo de la especie ordinaria, cultivado de un modo diferente, y apoyan su opinion con las consideraciones siguientes:

Se encuentra en el arroz de secano las dos variedades que se conocen en el arroz ordinario: la una que se llama en el Japon *ouroutsí*, única cultivada en Europa; la otra *motsi gomé*, muy buscada en aquel pais por motivo de la pasta espesa y pegajosa que produce cociendo.

Por un cultivo metódico, suprimiendo paulatinamente el agua al arroz ordinario, se consigue, despues de tres ó cuatro cosechas, que nazca y produzca buenas cosechas en terrenos no sumergidos.

En fin, si se vuelve á cultivarlo en terrenos sumergidos, prospera maravillosamente.

Debemos decir, sin embargo, que el arroz llamado de secano no crece absolutamente sin agua; es de secano relativamente, porque no necesita como el ordinario la submersion de los terrenos donde se le ha sembrado para nacer ni los siguientes riegos para dar buenas cosechas.

Por mejor inteligencia del asunto vamos á reseñar brevemente el sistema que siguen los japoneses.

La época de la siembra varia con las localidades y sus especiales circunstancias climatológicas: en los alrededores de Jeddo es desde el 20

de marzo hasta el 18 de abril, que se empieza á abonar las tierras con estiércoles humanos y á trazar los surcos.

Antes de sembrar, se ponen las semillas durante tres días y tres noches en agua; despues se las espone al sol para activar la germinacion durante un dia; cuando están así dispuestas, se mezclan con cenizas y desperdicios de pescados reducidos á polvo y se echa el todo en los surcos, que se cierran en seguida; esta operacion última se hace á principios de mayo. Si el tiempo se vuelve muy seco, riegan con estiércol líquido la primera vez y despues con agua ordinaria hasta que las simientes hayan nacido. Mas tarde se amontona la tierra al pié de las plantas para protegerlas contra la sequedad.

La cosecha se hace en la misma época que la del arroz ordinario; es decir, en octubre y noviembre.

La sociedad imperial de aclimatacion de París recomienda la utilidad de introducir en Europa este sistema de cultivo, que debe aumentar considerablemente la produccion de un grano que hace un papel tan importante en la alimentacion pública, y ha ofrecido una medalla de oro de rs. vn. 4.900 al labrador que cultivara el arroz durante tres años del modo que se ha indicado, siendo preciso que la estension del cultivo sea de media hectárea por lo menos durante el último año.

Los extranjeros, como los nacionales, pueden optar á dicha distincion honorífica.

ESTANISLAO MALINGRE.

RIEGOS RASANTES Y EN ESPIGA.

Cuando se trata de establecer un riego para una pradera que ocupa un vallecito ó que ofrece dos pendientes de frente y unidas por un costado, el sistema de riego por *rasas* se presta perfectamente para semejantes configuraciones. Su ejecucion es fácil, sin necesidad de nivelaciones, porque se trazan los regueros siguiendo el curso del agua y se acomodan á las desigualdades del terreno y á las pendientes desde 3 milímetros á 10 centímetros por metro. Por este medio se utilizan las cantidades mas insignificantes de agua sin desperdiciar nada.

Desde la toma del agua se abre un reguero de 25 á 50 metros de largo, siguiendo una línea aproximadamente horizontal, aunque con una ligera pendiente para el curso del agua cuando el terreno es impermeable, ó mayor si el suelo es ligero ó poroso. La primera reguera de distribu-

cion se establece en el punto mas culminante de la pradera, dándole una profundidad constante de 20 á 25 centímetros y una anchura de 45 en la toma de agua, de 30 en la primera rasa y de 15 en la segunda.

Se llaman rasas ó espigas los regueros perpendiculares al de distribucion que se determinan de distancia en distancia para uniformar el riego siguiendo la pendiente. Estos regueros, con varios brazos que afectan la forma de una arborizacion ó de una espiga, sirven para estender el agua en la superficie á fin de que toda ella se riegue con la menor cantidad de agua posible, estudiando la inclinacion para aumentar las derivaciones. Las rasas se establecen de 5 en 5 metros, y de menor distancia si la cantidad de agua es corta ó la pendiente es rápida.

A la profundidad conveniente, segun el agua que se infiltre de la superficie regada ó la que se desvie de su destino, se abrirá otra segunda reguera distribuidora, paralela á la primera, con el objeto de recoger el sobrante, reunirlo y plantear otro sistema de rasas y coladores iguales á los de la reguera de distribucion mas alta.

Sucesivamente pueden irse tirando otras paralelas si la pradera fuese muy grande ó las infiltraciones lo exigiesen, pues ante todo debe procurarse aprovechar el agua, sin que se distraiga inútilmente de su destino la parte mas insignificante.

Este sistema de riegos podria prestar importantes servicios en los terrenos muy inclinados de Galicia, Asturias, Santander y provincias Vascongadas, aumentando las praderas á base de la misma cantidad de agua que hoy disponen, y que pierden en gran parte por abandonar el riego al esclusivo cuidado del agua que se estiende á voluntad por donde encuentra fácil escape, ó se estaciona y estanca donde encuentra obstáculos.

EL D. T.

REVISTA COMERCIAL.

Para que todo sea anormal este año, los calores de verano se han adelantado mas de lo conveniente para el campo. En este tiempo es muy útil el aire fresco para la grana; con elevada temperatura la grana se precipita, el grano tiene menos peso y volúmen y quedan vacias muchas casillas de la espiga.

Recibimos cartas de varios puntos de la peninsula en este sentido. Desgraciadamente en casi todos ellos se realizan los temores que hubo todo el año de una escasisima cosecha.

Las noticias que recibimos de Francia y de Bélgica son mas satisfactorias. Como en esas naciones el exceso de lluvias es lo que pone generalmente en peligro las cosechas, la sequia reinante les es sumamente ventajosa. Los labradores están allí contentos, y los precios se han declarado en todas partes en baja.

El mismo movimiento de retroceso han tenido entre nosotros los cereales notándose gran paralización en el mercado.

Los propietarios de viñas están satisfechos de la mucha muestra que manifiestan las cepas; de lo que no pueden estarlo es del precio del vino. A 4 reales la arroba está en muchas partes, y no hay quien lo quiera. No es maravilla, porque el vino se bebe cuando está el pan de sobra. Lástima grande es que no se organicen empresas en España para llevar vino al extranjero en mayor escala que se hace.

La situación de la ganadería sigue siendo sumamente precaria; el precio del ganado es bajo como pocas veces hemos visto. La causa es por una parte la falta de metálico de los ganaderos, y por otra parte la gran dificultad de hallar pastos de agostadero. Todos quieren vender, y el resultado natural es la baja del precio. Verdad es que el ganado está muy flaco, siendo muy poco el que se halla en buenas carnes para el matadero. Este sí será apreciado.

El ganado gordo es muy buscado en Francia.

De esta nación han venido algunos compradores á la feria de Trujillo, habiendo hecho regulares negocios.

Continúa la paralización de lanas. Solo sabemos que se han pesado algunas partidas en la Mancha baja al precio de 60 rs. arroba.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR.

Casillas (Soria) 30 de mayo. Vuelve á sentirse la escasez de agua en nuestro suelo; los campos no adelantan lo que se creyera con las lluvias de últimos de abril y primeros del actual; si ahora se volviera á refrescar la tierra, nos ofrecería alguna esperanza mas, pues de lo contrario la cosecha será escasísima, aunque de todos modos no podría ser mas que mediana, especialmente el pan mayor; los tardíos dan mas treguas. Los pastos no son abundantes; los ganados con poca carne y sin ninguna salida.

Ahora se principian los esquilos, y por consiguiente las lanas no se sabe qué precios llevarán; solamente hay algunos que se proponen adelantar dinero á precios sumamente bajos.

Los cereales se sostienen en sus precios muy regulares.

Editor responsable, D. LEANDRO RUBIO.
